BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: martes, 06 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 7/2023 DEL PRESPUESTO

1963

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 3 de mayo de 2023 sobre el expediente n.º 525/2023, de modificación de créditos n.º 7/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales (10.000,00 euros), que se hace público con el siguiente contenido:

Suplemento de crédito

A.P.		Denominación	Modificación
Á. de G.	Ec.		
1	4	Transferencias Corrientes.	
341	480	Club Deportivo Elemental de Chiloeches	10.000,00
		TOTAL	10.000,00

FINANCIACIÓN

El importe total de la modificación de crédito asciende a 10.000,00 euros y se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería para gastos generales (RTGG), por dicho importe.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Chiloeches, a 1 de junio de 2023. El Alcalde en funciones. Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano.